



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

LUGAR Y FECHA:	ZACATECOLUCA, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2021	ORDEN DE COMPRA No. 240/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		SOLICITUD No. 141/2021
NOMBRE DE LA EMPRESA: TUTILA DE ARGUETA, ANA AUXILIADORA		RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 113/2021
NIT No.		
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:		
DIRECCION:		
TEL. No.		
CORREO ELECTRONICO:		
CONTACTO:		
CARACTERISTICA DE LA EMPRESA:		

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 2 DIC 2021

LINEA DE TRABAJO: 02-02 ATENCION HOSPITALARIA
CONCEPTO DE LA COMPRA SUMINISTRO DE: MATERIALES DE FERRETERIA
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3212-3-02-02-21-1- VRS

REGLON No.	CODIGO DE PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	CODIGO DE PRODUCTO SEGUN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL \$ CON IVA
3	70205058	26121634	CABLE THHN NO 10 AWG, COLOR VERDE OFRECEN	MT	25	\$1.00	\$25.00
			CABLE THHN #10 VERDE ARGOS				
4	70205056	26121634	CABLE THHN No. 10 AWG, COLOR BLANCO OFRECEN	MT	25	\$1.00	\$25.00
			CABLE THHN #10 BLANCO ARGOS				
5	70205054	26121634	CABLE THHN No. 10 AWG, COLOR ROJO OFRECEN	MT	25	\$1.00	\$25.00
			CABLE THHN # 10 ROJO ARGOS				
6	70205062	26121634	CABLE THHN NO 12 AWG, COLOR BLANCO OFRECEN	MT	50	\$0.65	\$32.50
			CABLE THHN # 12 BLANCO ARGOS				
7	70205060	26121634	CABLE THHN No. 12 AWG, COLOR ROJO OFRECEN	MT	50	\$0.65	\$32.50
			CABLE THHN # 12 ROJO ARGOS				
8	70205063	26121634	CABLE THHN NO 12 AWG, COLOR VERDE OFRECEN	MT	50	\$0.65	\$32.50
			CABLE THHN #12 VERDE ARGOS				
9	70205066	26121634	CABLE THHN No. 14 AWG, COLOR ROJO OFRECEN	MT	40	\$0.45	\$18.00
			CABLE THHN #14 ROJO ARGOS				

12	70205170	39121303	CAJA TERMICA DE 4 CIRCUITOS, 2 POLOS, 240 VOLTIOS, IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC OFRECEN CAJA TERMINA MONOFASICA G.E 4 CC	C/U	4	\$27.17	\$108.68
14	70208120	30111601	CEMENTO PORTLAND, BOLSA DE 42.5 KILOGRAMOS OFRECEN CEMENTO PORTLAND BOLSA DE 42.5 KILOGRAMOS	C/U	25	\$10.75	\$268.75
15	70205570	31201502	CINTA AISLANTE PVC 19 mm x 20 ydas x 0.177 mm, APROXIMADAMENTE, ROLLO OFRECEN CINTA AISLANTE 3M * TEMFLEZ NEGRA 1711/165 20Y	C/U	10	\$1.75	\$17.50
16	70210211	30103601	COSTANERA DE CEDRO DE 3 VARAS OFRECEN COSTANERA 3V CEDRO (2X2X2.44)	C/U	15	\$15.95	\$239.25
17	70208321	30101506	CRUCERO PARA CIELO FALSO BLANCO DE 4 PIES OFRECEN CRUCERO PARA CIELO FALSO BLANCO DE 4 PIES	C/U	150	\$0.79	\$118.50
18	70210181	30103601	CUARTON DE CEDRO DE 3 VARAS OFRECEN CUARTON 3V CEDRO(2 1/2X5X2.44)	C/U	15	\$32.81	\$492.15
24	70208123	30111601	FIBRA CEMENTO, FINO, BOLSA DE 40 KG. SE REQUIERE: MEZCLA PARA REPELLO INTEMPERIE GRIS FINO DECOBLOCK 40 KG OFRECEN FIBRA CEMENTO,FINO,BOLSA DE 40KG SE REQUIERE MEZCLA PARA REPELLO INTEMPERIE GRIS FINO DECOBLOCK 40 KG	C/U	25	\$13.27	\$331.75
31	70208080	31201605	MASILLA YESO PARA TABLA ROCA, CUBETA DE 5 GALONES OFRECEN READY MIX PANEL REY CUBETA 22.50 KG	C/U	10	\$19.51	\$195.10
38	70208052	30101703	POLIN "C" DE 4" CHAPA 14 OFRECEN POLIN NEGRO C-4 CH14	C/U	70	\$35.00	\$2,450.00
39	70208122	31201605	PORCELANA PARA EMBOQUILLADO DE PISO CERAMICO, BOLSA OFRECEN BOQUILLA UNIBLOCK C/U NEGRO 10 KG	C/U	2	\$4.90	\$9.80
43	70208322	30101506	TEE PARA CIELO FALSO SE REQUIERE: TEE PARA CIELO FALSO UNIDA DE 3 M. OFRECEN TEE PARA CIELO FALSO SE REQUIERE: TEE PARA CIELO FALSO BLANCO UNIDAD DE 3 M	C/U	35	\$2.59	\$90.65

POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"

POR CONTRATISTA: TUTILA DE ARGUETA, ANA
AUXILIADORA



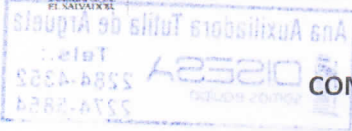
Miguel Gonzalez M. *[Handwritten Signature]*

DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ.
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"

FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA
EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 1 ORIGINAL EXP. UACI, 1 ORIGINAL LAIP, 1 ORIGINAL PROVEEDOR, 1 ORIGINAL ALMACEN, 2 ORIGINALES UFI + 2 COPIAS, 1 COPIA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

TECNICO UACI ASIGNADA PARA LA GESTION: Licda. Karlita Iglesias



CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")

1. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE: MATERIALES DE FERRETERIA " previo los trámites legales, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y EL GUARDALMACEN RESPECTIVO, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.